UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 20/2014
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 06 de Mayo de 2.014

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

*Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION POR EXCEPCIÓN para el llamado **Nº CE-02-2014 "REPARACIÓN DE EMPEDRADO"**, el precio estimado en el pac fue **(Gs. 8.750.000) GUARANÍES OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL** en el rubro 240-30-011, en el pac nº 278.370.*

Se solicitaron tres presupuestos, los precio unitarios se detallan a continuación. Los precios totales se detallan en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta:

Nº	Descripción	CE SRL	Ing. Rubén Zayas	JE CONSTRUCCIONES
1	Reparación de Empedrado	30.000	35.000	37.000

Por lo expuesto considerando que la menor oferta es la presentada por CE SRL, y que el mismo está legalmente habilitado para contratar con la Municipalidad, se recomienda aceptar su oferta.

En consideración como responsable de la Unidad Operativa de contrataciones y en base a lo dispuesto en el artículo 10 inciso 10 del Decreto nº 21.909 recomiendo cuanto sigue:

PRIMERO: adjudicar el llamado CE-02-2014 "Reparación de empedrado" a **CE SRL** con RUC Nº 800126123-8 por un monto mínimo de **(Gs. 2.250.000) GUARANÍES DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL** y un monto máximo de **(Gs. 7.500.000) GUARANÍES SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL.** Para la reparación de un mínimo de 75 metros cuadrado de empedrado y un máximo de 250 metros cuadrados de empedrado.

SEGUNDO:: Proceder según el Decreto Nº 5.174, y remitir todos los documentos del presente proceso a la DNCP dentro de los diez días siguientes a la Adjudicación.

Ing. Com. Marizol Gallas
UOC
Municipalidad de Bella Vista

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendenc

Digno M. Müller
Intendente Municipal

Nuestra Visión:
Bella Vista con ciudadanos competentes, comprometidos con la seguridad y el desarrollo integral, con calidad de vida en un ambiente sustentable, turístico y recreativo.

Municipalidad de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

Bella Vista, 05 de Mayo de 2014

Señor
Digno Müller
Intendente Municipal
Bella Vista

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de poner a su consideración el siguiente:

INFORME TÉCNICO

Con Referencia a: Trabajos de atención inmediata en calles inhabilitadas a consecuencia de las lluvias constantes. Debido a la formaron nacientes consecuencia de las lluvias constantes se tornaron intransitables algunas calles del distrito, sumando a esto y luego de las intensas lluvias del fin de semana, varios caminos pavimentados y no pavimentados sufrieron daños causados por el raudal del agua, dejando algunas calles intransitables, lo que requiere una urgente reparación.

Uno de los lugares más afectados fue la calle Marcial Samaniego, camino al puerto, en cercanías de la propiedad del señor Pedro Reckziegel y cercanías del acceso a Balsa, donde se produjo un hundimiento del empedrado creando un bache que imposibilitó el paso de los vehículos.

Para resolver este inconveniente es necesario realizar un drenaje y luego rehacer el empedrado. Para lo cual se recomienda adquirir los materiales y realizar los trabajos con personal de la Municipalidad, lo cual demanda los siguientes materiales:

120 m3 de piedra bruta
48 m3 piedra triturada de IV
10 Bolsas de Cemento
5 m3 de arena lavada

Otros de los lugares afectados son la Recta Vacay en la zona de Vacay Km. 17 y la Recta Fordi en la zona de Fordi Km. 17, donde se produjo un desprendimiento del empedrado, que de seguir transitando por el lugar se destruiría aún más el empedrado corriendo el riesgo de tener que reconstruir todo el tramo de la calle.

Para resolver este inconveniente es necesario rehacer el empedrado que comprende aproximadamente unos 250 m2.

En ambos lugares, para la construcción de drenajes es necesario además realizar excavaciones con retroexcavadora aproximadamente 15 horas máquina.

Sin otro particular

Atentamente

Arq. Juan Noguera
Dirección de Obras y Servicios